



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. **026** DE 2010

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2002 establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico No. 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 111390 del 20 de diciembre de 2010 otorgó registro calificado al Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la sesión No. 038 del 30 de noviembre de 2010 avaló la propuesta de definición del plan de estudios del Programa Profesional Licenciatura en Matemáticas y Física y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico reunido en las sesiones ordinarias No. 048 del 13 de diciembre y No. 049 del 20 de diciembre de 2010 estudió la definición del Plan de Estudios del Programa Profesional Licenciatura en Matemáticas y Física para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Definir la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física para los estudiantes que inicien a partir del primer período académico del 2011, así:



Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Reconocimiento Histórico del Ser	T	cs, h, f	f	Ba	Ed	4	
Procesos Comunicativos	T	cs, h	f	Ba	Ed	2	
Escenarios Globales	T	cs, h	f	Ba	RT	2	
Problemas Históricos de la Pedagogía y Práctica Investigativa	TP	cs, h	f	Ba	HE	4	
Física Introductoria	TP	cn, m	e	Ba	En	2	
Precálculo	T	m	e	Ba	En	2	
Sistemas Numéricos	T	m	e	Ba	En	2	

SEGUNDO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Ética, Interacción Humana y Educación	T	cs, h, f	f	Ba	Ed	4	
Problemas Epistemológicos de la Pedagogía y Práctica Investigativa	TP	cs, h	f	Ba	HE	4	Problemas Históricos de la Pedagogía y Práctica Investigativa
Mecánica I	TP	cn	e	Ba	En	3	Física Introductoria, Precálculo, Sistemas Numéricos
Geometría	T	m	e	Ba	En	3	Sistemas Numéricos
Cálculo Diferencial	T	m	e	Ba	En	4	Precálculo, Sistemas Numéricos

TERCER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Desarrollo del Pensamiento y Socio-afectividad	T	cs,h	f	Ba	Ed	4	
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	T	cs, h, f	f	Co	RT	2	
Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	TP	cs, h	f	Ba	HE	3	Problemas Epistemológicos de la Pedagogía y Práctica Investigativa
Mecánica II	TP	cn	e	Ba	En	3	Mecánica I, Cálculo Diferencial, Geometría
Cálculo Integral	T	m	e	Ba	En	4	Cálculo Diferencial, Geometría
Geometría Analítica	T	m	e	Ba	En	2	Geometría



Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano y Comunicación	T	cs, h	f	Ba	Ed	2	
Pedagogía, Didáctica y Conocimiento y Tendencias Investigativas	TP	cs, h	f	Ba	HE	4	Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
Electromagnetismo	TP	cn	f	Ba	En	4	Mecánica II, Cálculo Integral, Geometría Analítica
Cálculo Multivariado	T	m	e	Ba	En	4	Cálculo Integral, Geometría Analítica
Álgebra Lineal	T	m	e	Ba	En	2	Geometría Analítica
Cátedra Orinoquia	T	cs, cn	f	Co	RT	2	

QUINTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Aprendizaje y Educación	T	cs, h	f	Ba	Ed	4	
Didáctica y Mediaciones Pedagógicas	TP	cs, h	f	Ps	HE	2	Pedagogía, Didáctica y Conocimiento y Tendencias Investigativas
Sociedad, Cultura y Educación	T	cs, h	f	Ba	Ed	4	
Oscilaciones y Ondas	TP	cn	e	Ba	En	4	Electromagnetismo, Cálculo Multivariado, Álgebra Lineal
Ecuaciones Diferenciales	T	m	e	Ba	En	4	Cálculo Multivariado, Álgebra Lineal

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Cátedra, Democracia y Paz	T	cs	f	Co	Ed	2	
Electiva I	TP		e	Ps	En	2	
Pedagogía y Evaluación	TP	cs, h	f	Ba	HE	4	
Óptica Física y Geométrica	TP	cn	e	Ps	En	4	Oscilaciones y Ondas, Ecuaciones Diferenciales
Álgebra Moderna	T	m	e	Ps	En	3	Álgebra Lineal
Escuela y Necesidades Educativas	TP	cs, h	f	Co	Ed	3	



Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

SÉPTIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Didáctica de la Física	TP	cn	e	Ps	HE	3	Óptica Física y Geométrica, Pedagogía y Evaluación
Didáctica de la Matemática	TP	m	e	Ps	HE	3	Álgebra Moderna, Ecuaciones Diferenciales, Pedagogía y Evaluación
Electiva II	TP		e	Ps	En	2	
Electiva de Profundización I	TP	m, cn	e	Pz	En	3	Óptica Física y Geométrica, Álgebra Moderna, Pedagogía y Evaluación
Estadística I	T	m	e	Ba	En	3	Ecuaciones Diferenciales
Termodinámica	TP	cn	e	Ps	En	4	Óptica Física y Geométrica

OCTAVO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Expedición a la Escuela	TP	cs, h	f	Ps	En	3	
Electrónica	TP	cn	e	Ps	En	3	Electromagnetismo
Análisis Matemático	T	m	e	Ps	En	4	Álgebra Moderna, Ecuaciones Diferenciales
Electiva de Profundización II	TP	m, cn	e	Pz	En	3	Electiva de Profundización I, Didáctica de la Física, Didáctica de la Matemática
Física Moderna (Relatividad y Física Atómica)	TP	Cn	e	Ps	En	3	Termodinámica, Estadística I
Estadística II	T	M	e	Co	En	2	Estadística I

NOVENO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Escuela Siglo XXI y Proyecto de Grado	TP	cs, h	f	Ps	En	3	
Electiva de Profundización III	TP	m, cn	e	Pz	En	3	Cálculo Multivariado, Electiva de Profundización II, Física Moderna
Mecánica Cuántica y Física Nuclear	TP	cn	e	Ps	En	3	Física Moderna
Administración Currículo y Legislación	T	cs, h	f	Ba	En	3	
Electiva III	T		e	Pz	En	2	
Historia de la Matemática	T	m, h	e	Ps	En	2	Análisis Matemático
Epistemología de la Física	T	cn, h	e	Ps	En	2	Física Moderna, Análisis Matemático



Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

DÉCIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componente	Ciclo	Área	Núcleo	Créditos	Requisitos
Práctica Docente	P	m, cn	e	Ps		13	Todos los Cursos Anteriores

Convenciones

Tipo	Teórico: T	Teórico-Práctico: TP	Práctico: P
	Ciencias Naturales: cn	Ciencias Sociales: cs	Artes: a
Componentes	Humanidades: h	Filosofía: f	Matemáticas: m
	Tecnología: t		
Ciclos	Fundamentación: f	Específico: e	
Áreas de formación	Básica: Ba	Profesional: Ps	
	Profundización: Pz	Complementario: Co	
	Educabilidad: Ed	Realidades y Tendencias Sociales y Educativas: RT	
Núcleos:	Enseñabilidad: En	Historia y Epistemología de la Pedagogía: HE	

TOTAL CRÉDITOS: 175

PARÁGRAFO: Por la naturaleza integrada del programa (Matemáticas y Física), no es necesario acreditar el curso inicial de formación “Pensamiento Lógico Matemático”.

ARTÍCULO 2º. Definir que los estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2010 o la norma que lo reemplace.
2. Acreditar mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 002 de 2006.

ARTÍCULO 3º. A partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 026 DE 2010

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

Pág. 6 de 6

ARTÍCULO 4°. Señalar que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresen al Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física a partir del primer período académico de 2011 y para los estudiantes a quienes se les autorice el cambio de plan correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Comité de Programa Licenciatura en Matemáticas y Física
Omaira Elizabeth González Giraldo
Revisó: ECastillo/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 048 del 13 de diciembre de 2010
Segundo debate: sesión ordinaria No. 049 del 20 de diciembre de 2010